

---

Núm. 1476.

---

Sábado

1842.

6 de Agosto

AÑO DÉCIMO.



---

# Boletín Oficial Balear.

---

## Artículo de Oficio.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS BALEARES.

(Número 160.)

*Negociado 8.—Circular.—*Habiendo desertado de esta ciudad el soldado del regimiento infantería de la Reina, cuyo nombre y señas se espresan á continuación, prevengo á los alcaldes constitucionales de la provincia procedan á practicar las debidas diligencias, con el objeto de ver si el desertor de que se trata reside en sus respectivos distritos, y caso afirmativo lo capturen y remitan á esta capital á disposición del Sr. brigadier coronel de dicho cuerpo, que lo reclama. Palma 4 de agosto de 1842.—P. A. D. S. G. P. y de S. O.—*José Murta del Valle.*

*Señas.*

Juan Antonio Real, hijo de Antonio y de Mariona Saez, natural de Requena correjimiento de id. correspondiente al de Cuenca: oficio labrador, de edad de 27 años, estatura 5 pies, estado soltero, pelo y cejas castaño, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba cerrada.

(Número 161.)

*Negociado 8.—Circular.*—En comunicacion del mes último, que ha dirigido á este gobierno político el comandante del depósito general de rematados á Africa en Cartagena, participa la desercion del presidiario cuyo nombre y señas se espresan á continuacion. En su consecuencia prevengo á los alcaldes constitucionales de la provincia procedan á practicar las debidas diligencias con el objeto de ver si el individuo de que se trata reside en sus respectivos distritos, y en caso afirmativo lo capturen y remitan á esta capital á mi disposicion. Palma 4 de agosto de 1842.—P. A. D. S. G. P. y de S. O.—José María del Valle.

*Señas.*

Miguel Bosch, hijo de Miguel y de Margarita Isél, natural de Palma de Mallorca, de estado casado y de oficio tratante. Señas particulares: estatura 5 pies, edad 35 años, pelo negro, ojos id., nariz regular, barba cerrada, cara redonda, color sano.

*Ministerio de la Guerra.*—Escmo. Sr.—Al presidente de la junta de gobierno del Monte-pio militar digo hoy lo que sigue.—Siendo tan repetidas las solicitudes que se presentan en este ministerio en reclamacion de aquellas pensiones que por los decretos de 28 de octubre de 1811, 5 de febrero de 1836, y real orden de 2 de mayo del mismo, se conceden á las familias de los que mueren en accion de guerra ó de resultas de heridas recibidas en ella, apesar de la circular de 25 de julio del año último en que se fijó el plazo de cinco meses á esta especie de reclamaciones; se ha servido el Regente del reino prorogar el referido plazo hasta fin de setiembre próximo venidero; bien entendido que ni por este ni por otro ministerio, ni por autoridad alguna de ellos dependiente ha de tomarse en consideracion, ni darse curso á ninguna solicitud presentada despues de 30 del espresado setiembre, cualquiera que sea la forma en que lo sea, y nunca si no lo son por los conductos y con los documentos en dicha real orden prevenidos. Quiere asi mismo S. A. que esta resolucion se circule todo lo posible en todas las provincias, y que al efecto dispongan los capitanes generales se publique en los boletines oficiales de las mismas.—De orden de S. A. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1842.—Rodil.



NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuación se espresan.

	REALES VELLON	MRS.
Trigo candeal cuartera. . . . .	76	??
Xexa id. . . . .	76	??
Moreno id. . . . .	72	??
Cebada id. . . . .	30	??
Habas id. . . . .	52	??
Guijas id. . . . .	48	??
Garbanzos id. . . . .	68	??
Frísoles id. . . . .	68	??
Vino quarter. . . . .	4	??
Aceite cuarter. . . . .	16	??
Carbon quintal. . . . .	13	12
Patatas id. . . . .	11	12
Leña id. . . . .	3	12
Carne de vaca lib. de 36 onzas.	4	??
Carnero id. . . . .	4	??
Queso libra de 12 onzas . . .	2	??

Ciudadela 9 de julio de 1842.—El alcalde 2º.—Francisco Capó.

*Idem en el mercado de Iviza.*

	REALES VELLON	MRS.
Trigo la cuartera. . . . .	60	??
Cebada id. . . . .	28	??
Habas id. . . . .	60	??
Guijas id. . . . .	56	??
Habichuelas id. . . . .	90	??
Garbanzos id. . . . .	90	??
Maiz id. . . . .	??	??
Vino quarter. . . . .	4	??
Aceite medida. . . . .	60	??
Brea quintal. . . . .	44	??
Algodon id. . . . .	??	??
Algarrobas id. . . . .	20	??
Carbon id. . . . .	8	??

Leña id. . . . .	2	99
Carne de carnero la lib. carna	6	99
Id. de macho id. . . . .	5	99
Aguardiente arroba. . . . .	37	25
Almendra fta, cuartera . . . .	99	99
Idem mollar, idem. . . . .	99	99
Idem fuerte, idem. . . . .	99	99

Iviza 17 de julio de 1842.—*Gabriel Sala.*

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITIOS DE AMORTIZACION.

*Venta de fincas nacionales.*

*Que perteneció al Priorato de S. Benito de Jaen.*

Una casa calle de Leganitos, n. 15 nuevo y 14 viejo, manzana 551, la cual tiene 4275 pies superficiales, tasada en. . . . . 16758<sup>2</sup>.

*Al suprimido convento de Trinitarios.*

Una casa calle de Ministriles, n. 8 nuevo y 4 antiguo, manzana 41, la cual tiene de sitio 1653 pies superficiales, en. . . . . 75539.

*A los PP. del Paular, en término de Rascafria.*

Un pinar inmediato al monasterio, que comprende 23946 fanegas de 400 estacas, y se calcula con 2000000 de pinos que han sido tasados y á los que se les ha dado por los tasadores el valor siguiente:

300000 de 25 á 40 pulgadas de circunferencia $3\frac{1}{2}$ rs.	1050000
500000 de 15 á 25 pulgadas de id., á $2\frac{3}{4}$ rs.	1375000
1200000 de 6 á 15. id., á $1\frac{1}{2}$ rs.	1800000

-----  
2000000

-----  
4225000  
-----

Previamente que el referido pinar se halla rodeado de una faja de pinos pertenecientes al Yelmo de Segovia, esceptuando por la parte que linda con término del pueblo; y que los vecinos de los pueblos inmediatos y valle de Lozoya tienen el derecho de las leñas secas y so-

brantes de las cortas por la obligacion que tiene de asistir en caso de incendio.

Un corral ó casa de madera, que contiene, incluso sus cuatro portales y demas oficinas, 3570<sup>2</sup> pies, y ha sido tasado en 3570<sup>2</sup> rs., de los que deducidos 2000 rs. que se gradúan de gasto para reparar trozos de armadura, quedan de líquido valor . . . . . 3370<sup>2</sup>

Una sierra de aguas para madera, en el término de Batanes, propios de D. Luis Oseñalde, que se halla próxima al puente y camino que cruza para la Matcuera, la que tiene de largo 84 pies y de ancho 37 con 10 de alto, y un total de 3138 pies, que ha sido tasada, inclusa la máquina que corresponde á la sierra, en . . . . . 17259

*Al estinguido monasterio de las monjas Bernardas de la ciudad de Toledo (vulgo Monte de Sion), en término de Villaviciosa.*

Una tierra linda á poniente con el rio Guadarrama, de 39 fanegas y 6 celemines, á 180 rs. . . . .	7110
Otra id. en Peralejo; linda al norte con huerta de la villa, de 26 fanegas, á 180 rs. . . . .	4680
Otra id.; linda á mediodia con camino de Sacedon, de 12 fanegas, á 200 rs. . . . .	2400
Otra id en id.; linda á poniente con el rio Guadarrama, de 6 celemines, á 200 rs. fanega . . . . .	100
Otra id. en id.; de id. . . . .	100
Otra id. camino de Sacedon; linda á poniente con el rio, de 36 fanegas y 6 celemines, á 200 rs. . . . .	7900
Otra id. en Peralejo; linda al norte con huerta de la villa, de 26 fanegas, á 180 rs. . . . .	4680
Otra id. en id.; linda con tierras de la villa y de la misma comunidad, de 3 fanegas á 180 reales. . . . .	540
Otra en la Barranca del Horno; linda con tierras de la villa, de 6 fanegas y 6 celemines, á 180 rs. . . . .	1170
Suma total.. 153 fanegas y 6 celemines, y rs. vn.	28680

*A la estinguida comunidad de Carmelitas de Boadilla.*

Una casa en el barrio del convento, compuesta de habitaciones altas y bajas, patio, corral, cuadra y pajara.

su construcción es de maderos de fábrica y cojones de tierra en buenas armaduras y pobladas de teja, que comprende de sitio 9592 pies. en. . . . . 10595

Otra id. compuesta de habitaciones bajas y de la misma construcción que la anterior, y comprende de sitio 1260 pies, tasada en 1890, y capitalizada en. . . . . 3000

Otra id. en la calle de Carretas á la que está adicto un solar contiguo compuesto de habitaciones bajas con pajar y corral, que comprende de sitio 5280 pies, tasada en 4400 rs. y capitalizada en. . . . . 7000

Otra id. en la misma calle, compuesta de habitaciones altas y bajas, de la misma construcción que las anteriores y en buen estado, que comprende de sitio 3474 pies, en. . . . . 5616

*A los Dominicos de Avila en término de S. Martin de Valdeiglesias.*

Una casa principal con sus correspondientes habitaciones, así en su planta baja como en la alta, caballeriza, corredero y tinajas, situada al barrio de Veracruz, lindando al norte con calle del mismo nombre y donde tiene su entrada principal: contiene su ámbito 19008 pies cuadrados, valuada en. . . . . 30817

Un molino de aceite, en el media corriente, circundado por un olivar: su perímetro 2016 pies, en. . . . . 11508

Un olivar, y es en el que se halla el molino anterior cercado de piedra: contiene 2 huertos con agua, 31 higueras y 715 olivas, en. . . . . 122044

Otro olivar llamado del Granacho, cercado de piedra: contiene 756 olivas y 94 higueras, en. . . . . 53391

Un olivar y viña titulado de D. Manuel: le circundan los dos caminos del Pino, su correspondiente cercado de piedra, 300 vides y sus correspondientes márgas, 2 higueras, media fanega de terreno con agua y 134 olivas, en. . . . . 21682

Una tierra titulada del Cachiporro; linda con el camino del molino de la iglesia: contiene 5 fanegas à 60 rs. . . . . 300

Un pedazo de tierra al sitio de Angovita, parte de él inaccesible: contiene 7 fanegas, 28 olivas, 140 cepas y varias higueras; en. . . . . 900

Un terreno con pinos inútiles en sitio de Valdehor-

nos; linda á poniente con Sebastian Valdivieso: su contorno 3 fanegas, en . . . . . 60

Una tierra en la Reguera; linda con el carril del mismo nombre: su ámbito  $2\frac{1}{2}$  fanegas, en . . . . . 150

Otra á los Cantos de Aranda, entre la vereda de Pelayos y el arroyo de la presa: su ámbito fanega y cuartilla, en . . . . . 150

Otra al Endrinoso; linda con Antonio Carrillo: contiene 4 fanegas, en . . . . . 200

Otra en dicho sitio por bajo del pedazo de los Marcotes; linda con el camino de Almocorox: su perímetro fanega y media; en . . . . . 30

Una tierra al Endrinoso, que tiene pinos de corta; linda á poniente con el camino de la Fuente de Barcia: su perímetro 4 fanegas, en . . . . . 540

Suma total: casa, molino aceitero, 127 higueras, 440 vides, 1633 olivos, y 28 fanegas 9 celemines . . . . . 241772

Una casa al barrio de Veracruz, lindando á media con calle del mismo nombre: encierra en sí suficientes oficinas para la labor; la cual tiene 6000 pies superficiales, tasada . . . . . 10085

Un olivar y viña titulado Mingañil, frente al campo santo, cercado de piedra, puertas de entrada, 816 vides, 17 higueras, 9 guindos, 1 pero y 243 olivas, en . . . . . 39642

Otro id. titulado Sta. Isabel; la circundan los caminos de Pelayo y el de Riscadero: contiene 2 higueras, 104 olivas, 622 cepas de vid, y su cercado de piedra, en . . . . . 9105

Otro olivar distinguido por la Encinilla; consta esta posesion de 305 olivas y su correspondiente cercado, tasado en . . . . . 43528

Una tierra en Navaherreros; linda á oriente con el camino del molino del puente: su ámbito 10 celemines y 160 estadales, en . . . . . 1760

Otra al sitio de la Mata; la divide el camino del Tiemblo y el arroyo del mismo nombre: su ámbito 26 fanegas, 11 celemines, en . . . . . 1615

Otra al sitio de la Nava; su contorno 10 fanegas, 13 estadales, á 60 rs. cada fanega . . . . . 602 17

Una tierra titulada la Viña grande; contiene una

corta porcion de cepas y algun árbol frutal: su ámbito	
26 fanegas, en. . . . .	3016
Una viña al sitio del Pino; linda al norte camino de	
Santisteban: encierra en sí 874 vides y 300 marras, y	
24 higueras con 6 olivas, en. . . . .	3382
Otra posesion al sitio del Riscadel: su contorno 5	
fanegas y cuartilla y en ellas 9 olivas y 3 higueras, en.	832
Un erren al sitio de las Tenerías, con 9 olivas y cer-	
cado de piedra, en . . . . .	1402
Suma total: casa, labor, 22 higueras, 2462 vides,	
670 olivos, 79 fanegas 2 celemines 29 estadales, y rea-	
les mrs. vn. . . . .	114969 17

### ANUNCIO n. 613.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de esta provincia se anuncian los remotes de las fincas nacionales que se espresarán, los cuales se han de celebrar en las casas consistoriales de esta capital el dia 8 de agosto próximo de una á dos de su tarde, segun se previene en la Real Instruccion de 1.<sup>o</sup> de marzo del año último de 1836, artículo 28, ante el Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera Juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. José Urrutia, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion ó persona que le represente, con citación del procurador síndico.

#### *Al estinguido convento de Bernardos en el mismo término.*

Un molino de pan, situado en la orilla derecha del	
rio Alberche: á la confluencia del cofio contiene á un	
lado su correspondiente cuadra, en. . . . .	9220
Una casa y un herren con 13 olivas; linda á medio-	
dia y poniente con calle y callejuela pública: contiene	
10800 pies cuadrados y en ellos lagar y cocedero, y las	
demas de las piezas su correspondiente planta alta, en.	25500
Una ermita en el centro del pueblo titulada Sta. Ca-	
talina: contiene 2025 pies, en. . . . .	6187

*Imprenta nacional regentada por D. Juan Guasp y Pascual.*